

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:			
Peticiónes ciudadanas		SERVICIO:	X		
DESCRIPCIÓN					
La Dirección de Seguridad Humana brinda apoyo preventivo en distintos tipos de eventos que impliquen un compromiso de vigilancia a la ciudadanía, ya sea por la cantidad de gente que se concentra en el evento o su finalidad, por ejemplo: peticiones de vigilancia por festividades religiosas, eventos sociales, culturales, deportivos, educativos, etc.					
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	CTyS/DSHOVyPC/02			
FUNDAMENTO JURÍDICO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Artículo 21, y 115 fracción III inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ▪ Artículo 86 Bis y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México ▪ Artículo 142 y 143 de la Ley Orgánica Municipal: ▪ Artículo 82 y 83 fracción VIII de la Ley de Seguridad del Estado de México ▪ Artículo 142 del Bando Municipal de San Mateo Atenco 2026 . 				
DOCUMENTO OBTENER	A	Ninguno	<table border="1"> <tr> <td>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</td> <td>Permanente</td> </tr> </table>	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente				
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)		DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)		
	No aplica		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando se requiera la intervención de seguridad pública a través de vigilancia, rondines, patrullaje y presencia policíaca.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No está sujeto a inspección o verificación			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS	El interesado deberá presentar su requerimiento dirigido al Director de Seguridad Humana, Orden Vial y Protección Civil, proporcionando los siguientes datos:		Artículo 142 del Bando Municipal de San Mateo Atenco 2026		



<p>Nombre completo del solicitante; Teléfono y/o correo electrónico para aclaraciones y notificaciones Horario y ubicación exacta donde se requiere el servicio (domicilio, entre qué calles, referencias del lugar, colonia) Justificar la necesidad de la actividad/presencia de seguridad pública (problema)</p>	<p>Sí</p>	<p>1</p>	
<p>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</p>			
<p>El interesado deberá presentar su requerimiento dirigido al Director de Seguridad Humana, Orden Vial y Protección Civil, proporcionando los siguientes datos: Nombre completo del solicitante; Teléfono y/o correo electrónico para aclaraciones y notificaciones Horario y ubicación exacta donde se requiere el servicio (domicilio, entre qué calles, referencias del lugar, colonia) Justificar la necesidad de la actividad/presencia de seguridad pública (problema)</p>	<p>Si</p>	<p>1</p>	<p>Artículo 142 del Bando Municipal de San Mateo Atenco 2026</p>
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p>			
<p>El interesado deberá presentar su requerimiento dirigido al Director de Seguridad Humana, Orden Vial y Protección Civil, proporcionando los siguientes datos: Nombre completo del solicitante; Teléfono y/o correo electrónico para aclaraciones y notificaciones Horario y ubicación exacta donde se requiere el servicio (domicilio, entre qué calles, referencias del lugar, colonia) Justificar la necesidad de la actividad/presencia de seguridad pública (problema)</p>	<p>Si</p>	<p>1</p>	<p>Artículo 142 del Bando Municipal de San Mateo Atenco 2026</p>
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<p>1.- Acudir a la oficialía de partes de la Dirección de Seguridad Humana, Orden Vial y Protección Civil, en los días y horario de atención establecidos. 2.- Presentar oficio de solicitud con los datos correctos y completos 3.- Obtener el acuse de recibo en ventanilla</p>		
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	<p>5 días hábiles, de acuerdo a la fecha del evento.</p>		
<p>COSTO</p>	<p>Gratuito</p>	<p>FUNDAMENTO JURÍDICO</p>	<p>No aplica</p>
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>EFFECTIVO</p>	<p>TARJETA DE CRÉDITO</p>	<p>TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</p>



	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se prestará el servicio siempre y cuando se encuentre dentro del territorio municipal.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Seguridad Humana, Orden Vial y Protección Civil			Dirección de Seguridad Humana, Orden Vial y Protección Civil	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Inspector Carlos Roberto Contreras Valdés			
DOMICILIO				
CALLE	Avenida Benito Juarez		NO. INT. Y EXT.:	302
COLONIA	Barrio de San Miguel		MUNICIPIO	San Mateo Atenco
C.P.	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
728	286901105		N/A	seguridadhumana@sanmateoatenco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA A	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica			
DOMICILIO				
CALLE	No aplica		NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica		MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:

No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué oficina realizo la solicitud del servicio?		
RESPUESTA:	En la oficialía de partes ubicada en las instalaciones del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4), Avenida Benito Juárez, número 302, barrio de San Miguel, San Mateo Atenco.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Con que tiempo de anticipación tengo que realizar la petición del servicio?		
RESPUESTA:	Por lo menos 5 días hábiles de anticipación derivado de la programación de actividades y distribución del estado de fuerza.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Hay servicio o guardia en la oficialía de partes los sábados o domingos?		
RESPUESTA:	No		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

<p>ELABORO:</p>  <p>Inspector Carlos Roberto Contreras Valdés Director de Seguridad Humana, Orden Vial y Protección Civil</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Inspector Carlos Roberto Contreras Valdés Director de Seguridad Humana, Orden Vial y Protección Civil</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>27/03/2026.</p> 
--	---	--